

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-72



Fecha de ingreso: 14-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-01-2025

Folio: 2025-72

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS GUILLERMO LOZANO MUELA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-306-00028-00-0000

Propietario: LUIS GUILLERMO LOZANO MUELA

Domicilio: L28 M06 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Bta	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	125.75	0.00	51.32		13,841.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	125.75	0.00	51.32		576.73
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	125.75	0.00	51.32		1,384.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	125.75	0.00	51.32		384.49
TOTALES			377.25	0.00	153.96		16,187.02

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1382 LUIS ALONSO BELTRAN VAZQUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hecho depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones dadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-01-2025 11:22:51

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c0214430955510d15e597045b4c533cd5a2604201657802145c0fd355539b185ef9474db1e0ceb66a5e2f3a3c